



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

**CIRCULAR No. 235/2020**

La Paz, 10 de noviembre de 2020

Ref.: CARTA CITE UPI OF. 013/2020 DE 04/11/2020, DEL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURAS, SOBRE LA SUSTRACCIÓN DE UN (1) CERTIFICADO DE CONDENA DEL FONDO CORTE SUPERIOR Y JUSTICIA, AÑO 1864, PERTENECIENTE AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE PALACIO DE JUSTICIA, UBICADA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta Cite UPI Of. 013/2020 de 04/11/2020, del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Educación, Deportes y Culturas, sobre la sustracción y venta en internet de un (1) Certificado de Condena del fondo Corte Superior y Justicia, año 1864, perteneciente al Archivo General de la Nación, sede Palacio de Justicia, ubicada en el distrito, provincia y departamento de Lima.

BRRF/feh  
cc. archivo

D.A.L.  
Fernando E.  
Lloacera Ch.

*Boris Rafael Dentaria Fernandez*  
BORIS RAFAEL DENTARIA FERNANDEZ  
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.  
ADUANA NACIONAL



7277



Gobierno del Estado Plurinacional de

**BOLIVIA**

Ministerio de Educación,  
Deportes y Culturas

La Paz, 04 de noviembre de 2020  
Cite UPI Of. 013/2020



Señor  
Lic. José Joaquín Aponte Zambrana  
**PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ADUANA NACIONAL**  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Mediante la presente saludo a usted atentamente y me permito informarle que la Dirección de Recuperaciones de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura comunica la sustracción y venta en internet de un (01) certificado de condena del fondo Corte Superior y Justicia, año 1864, perteneciente al Archivo General de la Nación, sede Palacio de Justicia, ubicada en el distrito, provincia y departamento de Lima; evento notificado el 19 de agosto de 2019. El caso cuenta con denuncia y carpeta fiscal N° 71- 2019 de la 53° Fiscalía Provincial Penal de Lima.

Por este motivo solicito a su autoridad, pueda coadyuvar a través de las instancias correspondientes y de las unidades que resguardan nuestras fronteras; para que tomen las precauciones necesarias y se pueda recuperar el bien pictórico en caso que se encuentre en territorio boliviano.

Agradeciendo de antemano su atención, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.

Lic. Daniela García Chacón  
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURAS

DGCH/v  
CC. Arch.UPI



Ministerio de Educación,  
Deportes y Culturas

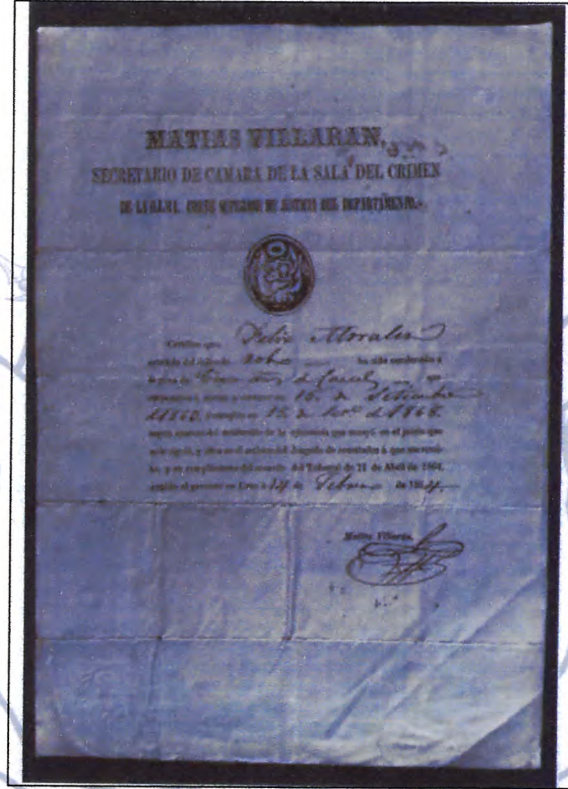


Gobierno del Estado Plurinacional de  
**BOLIVIA**

Ministerio de Educación,  
Deportes y Culturas

## SUSTRACCIÓN DE UN CERTIFICADO

Característica Genérica del Certificado:



Ministerio de Educación,  
Deportes y Culturas